

Señ. Calauera

que puido sacex dha cerca y en ella poner la fuerza todo ello uaso
la dñeccion y ordenes que el Sr. Conde. le diere =
El Sr. D. Lope Nuñez de Guzmán hizo presente a la Ciudad el
Encargo que se le ha confiado de la Junta de la Casa de misericordia
para que se acuerde el memorial de Sebastian Calauera
la restitucion a su empleo de Portero y haues quedado en el
barrancón. corregido en el tiempo de su suspension y la dñe.
Sabiendolo el Sr. Oydor, se fue a uiso a Sr. Nuñez de Guzmán
a quien estan cometidos los memoriales de pretension a esta boxa y
que induca en ellos el de dho Sebastian Calauera =

Justas y Raz
se acuerden

Hizo se relacion a las Justas y Razas celebradas y las
Señores Condes, y Cau. Com. que la componen de dho dñe
nueve de Octubre del año pasado de Setecientos Cuarenta y
nueve y de los acuerdos y resoluciones tomadas en ellas en fuer
za de la cometido y encargo dha Ciudad, quien hauiendolas
oydo, dio las grauias al Señor Conde. por el celo y aplicacion de
esta ymportancia, y aprouó todo lo resuelto en ellas para que en
su conformidad se formalizen las Causas que en algunos acuerdos
se enunuiar segerando la continuacion en el cometido de dho
Señores por el qual que se sigue al Conde y a los propios
dha Ciudad =

Antonio de
Hacienda Baran

Arzenos

Juan Lopez Baran

